



San Diego County Air Pollution Control District

19 de Mayo del 2022

Estimado miembro de la comunidad:

La ley estatal (Air Toxics "Hot Spots" Information and Assessment Act of 1987) garantiza su derecho a conocer los posibles riesgos a la salud de parte de los contaminantes tóxicos del aire emitidos por fuentes de contaminación en su vecindario. El Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica de San Diego (APCD, por sus siglas en inglés) es la agencia gubernamental local responsable de implementar el Programa Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire (Air Toxics Hot Spots Program) en el Condado de San Diego.

Es requerido que la siguiente empresa notifique a todos los miembros de la comunidad que viven en áreas donde existe un riesgo potencial a la salud que excede el límite máximo de riesgo significativo de acuerdo con la Regla 1210 de APCD. El mapa adjunto muestra los límites del área que está expuesta a riesgos a la salud que sobrepasan el límite de riesgo significativo.

Nombre de la empresa: National Steel and Shipbuilding Company (NASSCO)

Ubicación: 28th and Harbor Drive, San Diego, CA 92113

Tipo de negocio: Fabricación y reparación de navíos.

APCD solicitó una evaluación del riesgo a la salud por parte de NASSCO. debido a las emisiones de aire que ocurrieron en el 2017. NASSCO pidió que se utilizaran los resultados del riesgo a la salud basados en las emisiones del 2013 ya que no hubo ninguna modificación en el proceso o en la empresa entre los años 2013 y 2017 por lo cual no había ningún incremento en el riesgo. Después de una evaluación, APCD determino que las emisiones del 2017 fueron prácticamente las mismas que las que ocurrieron en el 2013 debido que las operaciones casi no tuvieron ningún cambio entre los años 2013 y 2017. Por lo tanto, los riesgos a la salud de esta notificación están basados en la en el análisis del riesgo a la salud del año 2013 el cual fue aprobado por APCD, el cual también es representativo de las emisiones que ocurrieron en el año 2017. La evaluación del riesgo a la salud, indica que algunos contaminantes tóxicos del aire, principalmente los gases de escape de diésel y el cromo hexavalente, emitidos por NASSCO, pueden estar aumentando los riesgos de desarrollar cáncer en las personas que viven en el área afectada por un máximo de 53 posibilidades en un millón.

La Regla 1210 de APCD define cuales son los limites al riesgo a la salud y requiere una notificación pública cuando el riesgo de cáncer es más de 10 en un millón, o cuando cualquiera de los índices de riesgo a la salud no-cancerosos o carga de cáncer es más que uno (1.0). Como se indicó anteriormente, para esta empresa, el riesgo residencial máximo de cáncer es de 53 en un millón, el cual está por encima de 10 en un millón. La Regla 1210 de APCD también requiere que las empresas con emisiones que sobrepasen los límites de riesgo a la salud (para el cáncer el límite se

aplica a las emisiones que ocurrieron en el año calendario 2018 o posteriores) reduzcan sus riesgos a la salud por debajo de estos límites.

APCD ha preparado la "Hoja Informativa del Programa" adjunta con respecto al programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire y una tarjeta de encuesta para obtener sus preguntas y comentarios con respecto a la información incluida en este aviso. Si desea más información, complete y devuelva la tarjeta de encuesta adjunta a APCD por correo a la dirección 10124 Old Grove Road, San Diego, 92131, o por correo electrónico apcdengineering@sdapcd.org.

Adicionalmente, se ha programado una reunión pública virtual para el miércoles 29 de Junio del 2022 de 5:00 p.m. a las 7:00 p.m. para proveer información referente a esta notificación y responder sus preguntas. Si está interesado en asistir, se puede unir utilizando el siguiente link <https://bit.ly/3LnUtU3>. Para obtener más información sobre el programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire de APCD, comuníquese al 858-586-2600 o por correo electrónico a apcdengineering@sdapcd.org. Para obtener más información sobre la empresa, favor de comunicarse con Sara Giobbi, representante de NASSCO al número 619-544-8764, o por correo electrónico EnvironmentalInfo@nassco.com.

Sinceramente,

PAULA FORBIS
Air Pollution Control Officer